



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45º aniversario de la Creación de la  
Universidad Tecnológica de Río Cuarto*

RIO CUARTO, 23 de mayo de 2017.

**VISTO**, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Letras (5-60), solicitando se le otorgue extensión de regularidad a estudiantes de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18), y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la nota citada precedentemente, los estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas, pertenecientes a las carreras del Departamento de Letras (5-60).

Que el Departamento del cual dependen dichas carreras, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los alumnos en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17 y C.D. N° 129/01.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad** en las asignaturas y a los estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 362/2017

I.C.



**ANEXO I  
(RESOLUCION DECANAL Nº 362/17)**

**DEPARTAMENTO: Letras (5-60)  
CARRERAS: Profesorado en Lengua y Literatura**

ESTUDIANTE	CARRERA	ASIGNATURAS	Observación
<b>ESTERMAN, Rocío Estefanía</b> (D.N.I. 33.325.153)	Profesorado en Lengua y Literatura	Gramática II (6366)	Julio-Agosto 2017
<b>FENOGLIO, Marianela</b> (D.N.I. 34.)	Profesorado en Lengua y Literatura	Práctica Profesional Docente: Enseñanza de la Lengua y la Literatura (7037)	Julio-Agosto 2017